



DECRETO ALCALDICIO N° 314,

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 01 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 18.1.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “Contratación de Profesor de Banda Instrumental de Requinoa”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 199 de fecha 31.1.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-11-L117 de “Contratación de Profesor de Banda Instrumental de Requinoa”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 3 ofertas la cual una cumple con el 90% solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al Proveedor **PAULO VARGAS VARGAS**, [REDACTED] por un monto \$ 333.333 impuesto incluido, desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2017.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-11-L117.

ADJUDIQUENSE el “Contratación de Profesor de banda Instrumental de Requinoa”.

PROVEEDOR	:	Paulo Vargas Vargas	PUNTAJE :	90 puntos
RUT N°	:	[REDACTED]		
DOMICILIO	:	[REDACTED]		
DESCRIPCIÓN	“Contratación de Profesor de Banda Instrumental de Requinoa”.			
			UNIDAD	MONTO
			VALOR NETO	\$ 300.000
			impuesto	\$ 33.333
			VALOR TOTAL	
SON: treientos treinta y tres mil, treientos treinta y tres pesos.-			OFERTA	\$ 333.333

ESTABLÉZCASE que la contratación rige a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2017, por un monto mensual de \$333.333 impuesto Incluido, haciendo un total de \$3.666.663 Impuesto Incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto \$3.666.663 Impuesto Incluido a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Talleres, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/LSO/bpb.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-